Honorable Concejo Deliberante Lobos

משן דעב

S ASKS

STATE OF

Por GU

WIB

Lobos, 18 de Septiembre de 1989.

Al Señor Intendente Municipal Don Humberto Hugo Maglione S/D

REF: Expediente Nº 126/89.

De nuestra mayor consideración:

"ORDENANZA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Septiembre ppdo., ha sancionado la - siguiente:

Nº 1. 222

ARTICULO 20 .- Cúmplase, publíquese y archívese" .-

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Juan José Frasso SECRETARIO H. C. D.

Ing. Galisiel A. Concessor

AMC/JJS.-